

La SEDAP es una sociedad científica entre cuyos objetivos figura la promoción de la Atención Primaria de Salud y Comunitaria, como elemento nuclear de los servicios sanitarios, para fortalecer el Sistema Sanitario y favorecer la salud de la ciudadanía.

La SEDAP promueve, en diferentes foros, el intercambio de conocimiento entre los distintos profesionales que trabajan para mejorar los resultados en Atención Primaria, con un enfoque humanista y un carácter innovador.

El Premio SEDAP-FERRER, quiere convertirse en un referente y un estímulo para que los profesionales sigan comprometiéndose en trabajar por la excelencia y la innovación de los servicios sanitarios, y pretende ser un espacio que permita visibilizar y reconocer el gran trabajo realizado por numerosos profesionales de distintas disciplinas, con la colaboración de FERRER.



PATROCINADO POR  **ferrer**



Objetivo del Premio:

Impulsar, promover y premiar las iniciativas más innovadoras en gestión sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

¿Quién puede participar?

Todos aquellos profesionales, sanitarios, no sanitarios, directivos y técnicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud, que puedan aportar su experiencia innovadora de gestión, en la que esté involucrada la Atención Primaria de Salud y Comunitaria.

¿Qué proyectos se puede presentar?

Proyectos innovadores y experiencias de cualquier área de la gestión sanitaria, que supongan una mejora en la gestión de los servicios y que tengan aplicación en el ámbito de la Atención Primaria.

¿Cómo participo?

Los trabajos estarán orientados a la innovación en los siguientes ámbitos de actuación:

- Iniciativas de Promoción y Prevención de la Salud
- Actividades Comunitarias
- Actividades que promuevan la Continuidad Asistencial y el trabajo colaborativo entre distintas categorías profesionales y/o ámbitos asistenciales
- Medidas de mejora en la gestión de procesos asistenciales
- Formación dirigida a pacientes y/o familiares ya sea individual o grupal
- Formación de residentes
- Investigación en atención primaria

Los trabajos deben ser originales, con una extensión mínima de 5.000 palabras y máxima de 10.000, sin incluir los apéndices y anexos estadísticos incorporados a los mismos. Se enviarán por correo electrónico en formato PDF, a secretaria@sedap.es, indicando en el asunto "Premio SEDAP" y solicitando confirmación de recepción.

Premios:

Entrega de Premios: Noviembre 2018

Los premios, financiados por Ferrer Internacional, tendrán la siguiente estructura:

- Primer premio dotado con 2.000 € en metálico
- Dos Accésit: 500 € en metálico/cada uno

El concurso podrá declararse desierto íntegramente o para algunos de sus premios. SEDAP facilitará una inscripción al Congreso de la Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria del 2019, para cada una de las categorías premiadas.

El autor del trabajo premiado será libre de enviar el mismo a la revista nacional o internacional que elija, haciendo constar la entidad convocante del Premio y la adjudicación del mismo.

Normas de presentación:

1.- En la primera deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota bibliográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

2.- Junto con el trabajo en formato PDF, se enviará un resumen con extensión máxima de 1.000 palabras

3.- La estructura del resumen será la siguiente:

- Título - Autores: apellidos, inicial de nombres, indicando el autor principal
- Centro de trabajo o institución
- Correo electrónico para contacto
- Palabras claves: 3 o 4
- Introducción o Descripción del proyecto
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones y/o discusión

No se incluirán en el resumen referencias bibliográficas, tablas, gráficos ni figuras. El periodo de presentación finalizará el 30 Octubre de 2018 a las 15h.

SEDAP podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

Evaluación de los proyectos

El Tribunal Evaluador será designado por la Junta de la SEDAP y estará formado por personalidades del ámbito de la gestión sanitaria, que seleccionará a los ganadores. La decisión del tribunal será inapelable. En prevención de conflictos de interés, ningún miembro del tribunal evaluará proyectos en los que pueda tener implicación.

